



Ministerio de Educación

1805



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA  
.....  
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 22 JUN 2010'

**VISTO** el expediente N° 7-3800/10, de fecha 26 de febrero de 2010, por el cual se tramita la elevación de la propuesta de redesignaciones y asignación de funciones para docentes del Departamento de Historia, correspondiente al Ciclo Académico 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01/20 y a fojas 26/27 se glosa la presentación realizada por el mencionado Departamento adjuntando, asimismo, las planillas con el detalle de cargos, dedicaciones, funciones e imputación presupuestaria correspondiente.

Que asimismo se solicita, además, la renovación de la designación de diversos docentes, afectando para ello la Planta Docente Temporaria de la Facultad de Humanidades, en los términos de la Resolución de Rectorado N° 068/89, ratificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 642/89, complementada por la Resolución de Rectorado N° 081/90 y la Ordenanza de Consejo Superior N° 414/93.

Que en la Sesión Extraordinaria N° 14, de fecha 16 de marzo de 2010, se aprueba la propuesta presentada por el Departamento de Historia.

Que mediante el artículo 3° de la Ordenanza de Consejo Académico N° 1482/10 se designa, durante el período comprendido entre el 3 de abril de 2010 y el 1° de julio de 2010, a los docentes Magister Andrea Lidia Dupuy, Magister Nicolás Francisco Quiroga y Profesora Andrea Gabriela Rosas Príncipi, en los cargos, dedicaciones, funciones e imputación presupuestaria que en cada caso se especifica, afectando para ello la Planta Docente Temporaria de la Facultad de Humanidades, en los términos de la normativa citada precedentemente.

Que resulta necesario renovar las designaciones de la Magíster Andrea Lidia Dupuy y de la Profesora Andrea Gabriela Rosas Príncipi, durante el período comprendido entre el 05 de julio y el 02 de octubre de 2010, y la designación del Magíster Nicolás Francisco Quiroga, a partir del 05 de julio y hasta el 31 de julio de 2010, en virtud de lo resuelto oportunamente por el Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto registra las redesignaciones de dicho personal con los siguientes NUPs.: Dupuy (1619/10), Rosas Príncipe (1620/10) y Quiroga (1621/10).

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Designar**, durante el período comprendido entre el 05 de julio y el 02 de octubre de 2010, a las **docentes** que se detallan a continuación, en los cargos, dedicaciones,



funciones e imputación presupuestaria que en cada caso se especifica, afectando para ello la **Planta Docente Temporaria** de la Facultad de Humanidades, en los términos de la Resolución de Rectorado N° 068/89, la Ordenanza de Consejo Superior N° 642/89 que la ratifica, complementada por medio de la Resolución de Rectorado N° 081/90 y ratificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 414/93:

- **Magister Andrea Lidia DUPUY** (clase 1966 - DNI N° 16.009.346 - CUIL N° 27 - 16009346 - 9), en el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA, con dedicación simple y diecinueve años de antigüedad, en el AREA DE CIENCIAS SOCIALES, con funciones docentes en el SEMINARIO A/B/I/II (Primer cuatrimestre) y en la cátedra de INTRODUCCION A LA ECONOMIA (segundo cuatrimestres), y funciones de investigación como miembro del Grupo "Historia Rural Rioplatense", de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

(80%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

(20%) Fuente: 11, Programa: 38, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.5, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

- **Profesora Andrea Gabriela ROSAS PRINCIPI** (clase 1970 - DNI N° 21.459.087 - CUIL N° 27 - 21459087 - 0), en el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA, con dedicación simple, en el AREA AMERICANA, con funciones docentes en SEMINARIO A/B/I/II (primer cuatrimestre) y en la cátedra de HISTORIA AMERICANA GENERAL, PRE-INDEPENDIENTE (segundo cuatrimestre) y funciones de investigación como miembro del Grupo "Movimientos Sociales y Sistemas Políticos en la Argentina Moderna", de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

(80%) Fuente: 11, Proceso: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

(20%) Fuente: 11, Proceso: 38, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.5, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

**ARTÍCULO 2°.- Designar**, durante el período comprendido entre el 05 de julio y el 31 de julio de 2010, al **Magister Nicolás Francisco QUIROGA** (clase 1969 - DNI N° 20.737.566 - CUIL N° 20 - 20737566 - 8), en el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA, con dedicación simple, en el AREA CIENCIAS SOCIALES, con funciones docentes en la asignatura INTRODUCCION A LA ANTROPOLOGÍA (ambos cuatrimestre) y funciones de investigación como miembro del Grupo "Movimientos Sociales y Sistemas Políticos en la Argentina Moderna", de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

(80%) Fuente: 11, Proceso: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

(20%) Fuente: 11, Proceso: 38, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.5, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

**ARTÍCULO 3°.-** Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 1805**



Dr. Luis G. Porta Vázquez  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Amanda Rosenthal  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades